



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

CE144.R17 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS
25 de junio del 2009

RESOLUCIÓN

CE144.R17

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y LAS REGLAS FINANCIERAS

LA 144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Directora sobre las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero, según figuran en el anexo del documento CE144/24, Rev.1; y

Considerando que las modificaciones del Reglamento Financiero reflejan prácticas modernas y mejores de gestión financiera y están en consonancia con la adopción plena de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), aprobada por la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (resolución CSP27.R18),

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo la adopción de una resolución conforme a los siguientes términos:

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO FINANCIERO

EL 49.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado la recomendación del Comité Ejecutivo en su 144.ª sesión y las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero que figuran en el anexo del documento CD49/__; y

Considerando que las modificaciones del Reglamento Financiero reflejan prácticas modernas y mejores de gestión financiera y están en consonancia con la adopción plena de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), aprobada por la 27.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (resolución CSP27.R18),

RESUELVE:

Aprobar las modificaciones del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud que figuran en el anexo del documento CD49/__, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero del 2010.

(Séptima reunión, 25 de junio del 2009)